

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia compulsó copias a la Fiscalía para que investigue si la exsenadora Piedad Córdoba es supuestamente responsable de delitos de lesa humanidad cometidos por las Farc y si la guerrilla tiene presuntos vínculos con la excongresista.

Tras este hecho, la Fiscalía debe adelantar una investigación preliminar contra la excongresista y establecer si hay méritos para abrir una investigación formal o archivar el caso.

Este proceso se encontraba en investigación preliminar en la Corte Suprema. Sin embargo, el alto tribunal resolvió que no tiene la competencia para estudiarlo, pues la congresista ya perdió su fuero y porque los hechos de los que hace referencia el proceso no están relacionados con su función como congresista.

La investigación llegó a la Corte porque la Procuraduría pidió investigarla y la inhabilitó para ejercer cargos públicos por 18 años por nexos con la guerrilla. El Ministerio Público pidió adelantar la investigación afirmando que Córdoba se había prestado para promover una estructura criminal jerárquica.

En la Corte Suprema continuará una investigación preliminar en contra de la exsenadora por supuestos nexos con el paramilitarismo.

Ante la noticia, la exsenadora Piedad Córdoba señaló que «es positivo que Corte Suprema remita mi proceso a Fiscalía y que esta le de claridad al país sobre mis actividades como facilitadora de paz» a través de su cuenta de Twitter.

Además, pidió que se agilice el proceso «para que se respete mi buen nombre, pues no he cometido delito alguno».

[www.eltiempo.com/politica/justicia/fiscalia-investigara-a-piedad-cordoba-por-presuntos-nexos-con-farc/14412717](http://www.eltiempo.com/politica/justicia/fiscalia-investigara-a-piedad-cordoba-por-presuntos-nexos-con-farc/14412717)